

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18009 *REQUENA*

Paula Almudever Llacer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 De Requena, hace Saber:

1.- Que en el Concurso Consecutivo Abreviado 973/18, por auto de fecha 25 de marzo 2019 dictado por Ssª. el Ilmo. Magistrado D. David Cabrera Gutiérrez, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Carlos Giménez Giménez, con Dni n.º 73750901K y a Josefa Carreras Martínez, con Dni N.º 19829908K, ambos con domicilio en la Urbanización Cañapar Avda. 2, C/8 Parc. 302 de Turis (Valencia).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- La identidad del Administrador Concursal es D. Hipólito Fernández Carrero, con domicilio en la C/Doctor Vicente Zaragoza n.º 23-Pta 1 de Valencia, Teléfonos números 620912519 y 963392359 y E-mail: fcarrero@icav.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con la Ley Concursal, en cualquiera de las direcciones antedichas.

4.- Que se ha ordenado anunciar la declaración de concurso en el "Boletín Oficial del Estado" por el trámite de urgencia.

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es.

Requena, 25 de marzo de 2019.- Letrado Administración de Justicia, Paula Almudever Llacer.

ID: A190022083-1